

05/10/2016

Antofagasta: a prisión preventiva por tráfico y tenencia de arma prohibida

El fiscal Carlos Lillo, formalizó hoy a dos imputados, Feliz Raúl Rojo Araya de 66 años y Patricio Andrés Quintana Rojo de 27, el primero de ellos por el delito de tráfico de drogas y el segundo por porte ilegal de arma prohibida. Para ambos solicitó la medida cautelar de prisión preventiva, la primera por peligro para la seguridad de la sociedad y en el segundo caso, por peligro de fuga.



Ambas fueron concedidas, pero en el caso de Patricio Quintana el Juez de Garantía autorizó que la misma fuera reemplazada una caución de 400 mil pesos, la que no fue cancelada.

Ambos fueron detenidos ayer en calle Uribe a la altura del 1.800, luego que personal del OS-7 de Carabineros sorprendiera a Feliz Rojo, realizando la venta de drogas, se observó los momentos exactos en los que vendía dos papelillos por 2 mil pesos a un agente revelador que contaba con la correspondiente autorización.

Al ser registrado su domicilio, previa autorización judicial, se encontraron distintos envoltorios con pasta base y marihuana, que totalizaron 13,1 gramos de pasta base y 348 gramos de marihuana, además de tres plantas de marihuana y un total de 79 mil pesos en dinero de distinta denominación.

En el mismo inmueble fue detenido Patricio Quintana, a quién se le encontraron dos papelillos y un arma a fogueo, cuya procedencia no supo explicar.

En el curso de la audiencia se dispuso un plazo de investigación de ambos delitos de 120 días.